



## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026**

**CONT14 Control interno y vigilancia del  
cumplimiento de funciones de los servidores  
públicos.**

**Elaboró:**

Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Marco Legal</b> .....	4
<b>Misión y Visión</b> .....	7
<b>Diagnostico</b> .....	8
<b>Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.</b> .....	10
<b>Objetivos</b> .....	11
<b>Estrategias, líneas de acción, y metas</b> .....	12
<b>Evaluación y Monitoreo</b> .....	13
<b>Cronograma de Actividades</b> .....	16
<b>Presupuesto</b> .....	17
<b>Presupuesto Basado en Resultados</b> .....	19
<b>Bibliografía</b> .....	45

## Introducción

El ejercicio 2026 presenta grandes retos que implican nuevas formas de gestión; adaptación y cambios en distintos ámbitos, no obstante, el desarrollo de nuestras labores y el cumplimiento de las atribuciones que tenemos encomendadas no puede detenerse. Por ello, la Contraloría Interna Municipal refrenda su compromiso de encauzar sus acciones a la mejora de la gestión pública municipal, a fin de prevenir, detectar, investigar y sancionar cualquier acto de corrupción, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, la Contraloría Interna Municipal, a través de este Programa Presupuestario 2026, como instrumento rector que contiene la programación administrativa y presupuestal que ejercerá durante dicho ejercicio fiscal, en observancia del Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, busca contribuir en la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, impulsar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, promover, asesorar y proponer acciones para incrementar la eficacia y eficiencia de la función pública municipal, así como fortalecer el control interno, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, realización de auditorías internas para evaluar el cumplimiento de las normativas y procedimientos y la observancia de los principios que rigen el servicio público municipal.

Bajo este tenor, en el presente documento se señala, de forma general, los elementos de la planeación estratégica, consistentes en la misión, visión, principios y los criterios utilizados para la determinación de las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal. En este programa se encuentran plasmadas las acciones que la Contraloría Interna Municipal emprenderá durante el presente ejercicio fiscal, las cuales se encuentran encaminadas primordialmente a prevenir prácticas viciosas al interior de la administración pública municipal, y fomentando que los actos de los servidores públicos estén apegados a los valores y principios rectores establecidos en los Códigos de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

## Marco Legal

El marco legal es fundamental para el funcionamiento ordenado y justo de esta Contraloría Interna dado que proporciona mecanismos legales para solucionar conflictos, garantizar relaciones laborales justas, seguras y productivas.

La contraloría Interna Municipal se rige bajo las siguientes Leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Considerando que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, las legislaturas, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares, y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

- Constitución Política del Estado de Hidalgo;

En su artículo 3 que señala puntualmente lo siguiente:

“En el Estado de Hidalgo, todas las personas tienen el derecho a una buena administración pública y a sus derechos derivados, que consiste en recibir un trato imparcial, objetivo y justo en el despacho de sus asuntos de carácter público, los cuales deberán ser resueltos oportunamente y conforme a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, honradez, austeridad, racionalidad, ética, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, igualdad y equidad. Las autoridades y las personas servidoras públicas del Estado, en todo momento someterán su actuación a las facultades que expresamente les concedan las normas señaladas en el artículo anterior, así como los reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables. En el ámbito de sus competencias, tendrán la obligación de orientar sus acciones a lograr el bienestar de la sociedad, así como de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.”

En su artículo 115 que señala puntualmente lo siguiente:

“El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales. Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley. Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. Los Municipios formarán parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y deberán contar con un órgano interno de control.”

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;

En sus artículos 105 y 106, establece que ; “ En cada Ayuntamiento, habrá una Contraloría que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración

municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos”, así como las facultades y obligaciones de a Contraloría.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Establece las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

- Código de Ética del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Publicado el 15 de noviembre de 2021, en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, se establecen las bases, principios, valores y lineamientos de carácter ético y profesional, que serán parte de su formación, cualquiera que sea su categoría, cargo, comisión o adscripción y tiene como propósito normar de manera clara la conducta, que distingan los valores y compromisos a los que se somete la función en beneficio de los Atitalaquenses, a fin de que la actitud de los mismos y del propio ayuntamiento sea congruente con las expectativas de la sociedad.

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Este programa Operativo Anual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que para atender las necesidades ha definido Cuatro Acuerdos Generales y Tres Acuerdos Transversales los cuales colocan al ser humano y sus derechos como el núcleo de toda acción pública y ponen de manifiesto la nueva relación del pueblo con su Gobierno: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto; Acuerdo para el Bienestar del Pueblo; Acuerdo para el Desarrollo Económico: Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora: Acuerdo Transversal por la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos; y Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas.

El primer Acuerdo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: “Un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, que es un conjunto de políticas públicas orientadas a ofrecer una mayor seguridad pública y gestión de riesgos, mejor procuración de justicia, más gobernanza, menos corrupción, más transparencia, profunda austeridad republicana, cero dispendios, honestidad a toda prueba y acciones planeadas y acordadas con la gente, sin excluir ni discriminar a nadie. Entre sus líneas de acción propone la relativa a la “Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficacia”, dentro de la cual plantea el necesario fortalecimiento del marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia, en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.

- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este Programa Operativo Anual, también se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, el cual se integra por ocho políticas sectoriales que dan visibilidad a los principales problemas públicos identificados en el municipio y que se alinean a la política sectorial del Plan Estatal de Desarrollo las cuales son; 1.- Política Social 2.- Crecimiento económico y Trabajo de Calidad 3.-Seguridad y Tránsito. 4.- Sostenibilidad. 5.- Gobernanza y Rendición de Cuentas. 6.- Planeación y Evaluación Sectorial. 7.- Salud Pública. 8.- Educación y Cultura.

En la Política número 5.- de Gobernanza y Rendición de Cuentas los objetivos vinculados son la mejora de los procesos y los programas municipales, el impulso al desempeño honesto, la

transparencia y la rendición de cuentas, finanzas sanas y fortalecidas junto con la planeación y evaluación municipal con participación ciudadana.

- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, publicada el 31 de Marzo de 2023, señala en su artículo 37, a la Secretaría de Contraloría, corresponde el despacho de diversas asuntos entre ellos el señalado en el inciso XII.- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que a través de los diversos ramos, programas y fondos se transfieran a los municipios y promover los mecanismos de participación ciudadana, en los sistemas de control, vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la Administración Pública Estatal y Municipal, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

En el inciso de esta Ley contempla XXXVI.- Implementar los mecanismos de coordinación, bases, principios, políticas, acciones y evaluaciones, que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como atender las recomendaciones que propicien la integridad, transparencia de la gestión pública, prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción;

- Código de Conducta del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Publicado el 02 de septiembre de 2022, en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, se establecen los lineamientos de comportamiento a los que debe sujetarse el servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión para garantizar el correcto desempeño de sus funciones en cualquier lugar o circunstancia.

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Es el instrumento rector de la planeación a nivel nacional, que considera 4 ejes generales: 1) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo y 4) Desarrollo Sustentable y 3 ejes transversales: 1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2) Innovación Pública para el Desarrollo tecnológico nacional y 3) Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas, encaminados a la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, siendo uno de sus objetivos recuperar el sentido ético y de servicio de los funcionarios públicos, privilegiando la honestidad, combatiendo la corrupción con ética y principios, lo cual es considerado en este programa operativo anual.

## Misión y Visión

### Misión

*Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.*

### Visión

*Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.*

## Diagnóstico

**La contraloría Interna Municipal** durante el ejercicio fiscal 2025, ha tenido una participación activa para lograr un avance significativo en la implementación del marco integral de control interno, específicamente se generó el proyecto de lineamientos Generales en materia de Control interno del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, mismos que fue aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 03 de abril de 2025, lo que permitió establecer las bases normativas para la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, misma que se efectuó el 23 de abril de 2025, el cual sesiona periódicamente, por lo que el reto de seguir avanzando al respecto debe prevalecer en el ejercicio fiscal 2026.

La Contraloría Interna se fortaleció durante el ejercicio 2025 con la asignación de personal, específicamente con dos auditores, sin embargo, el área no cuenta con los recursos humanos necesarios, especialmente carece de una autoridad resolutora, misma que resulta esencial para emitir las resoluciones los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, a efecto de poder sancionar los actos u omisiones cometidos por los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, lo que ya se ha hecho del conocimiento del Ayuntamiento para ser considerado en el presupuesto de egresos.

Respecto a auditorías se cumplió con la meta fijada en el Plan Anual de Auditoría, realizando auditorías internas a las áreas de Recursos Humanos, Oficialía Mayor, Obras Públicas (Documental) y Tesorería Municipal, que ha permitido cumplir con la fiscalización que tiene a su cargo la contraloría Interna Municipal.

Se hicieron 29 revisiones a diversas Unidades Administrativas como: Registro del Estado Familiar, Salud Municipal, Conciliación Municipal, Maquinaria y Parque Vehicular, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Desarrollo Agropecuario, CAPASMAH (Recursos Humanos) CAPASMAH (Ingresos) CAPASMAH (Egresos), Unidad Básica de Rehabilitación, Educación, Cultura, Arte y Turismo, CAIC, Tesorería (partida de Combustible), Tesorería (Capítulo 1000), Tesorería Gasto (Partidas y varias), Reglamentos y Espectáculos Públicos, DIF (Unidad Básica de Rehabilitación) entre otras, dentro de las cuales quedaron comprendidas también las supervisiones físicas que se ejecutaron en solo momento, acciones que han permitido identificar áreas de oportunidad de mejora en el desempeño y principalmente la implementación de mecanismos de control para evitar actos fuera de normatividad e incluso hubo reintegros de recursos económicos.

Así también, se ha tenido una participación activamente en la supervisión de obras a efecto de que las mismas se ejecuten con calidad y conforme al expediente técnico respectivo.

Por lo que, con las auditorías, revisiones y visitas de supervisión realizadas la contraloría ha cumplido con las facultades y atribuciones en la fiscalización del gasto público, en la vigilancia del control interno, el proceso de ejecución de las obras principalmente; sin embargo, existe una carencia de normativa municipal aprobada por el Ayuntamiento que permita brindar las bases para la realización de las mismas, por lo que es necesario impulsar desde la contraloría tal normatividad y para una mejor organización considerar metas por separado de cada una de ellas.

Es de resaltar que se ha tenido una participación activa con los comités de participación social, al hacer presencia en su instalación, en su capacitación y en su atención durante la ejecución de las obras, dando atención a sus observaciones, sin embargo, es necesario impulsar acciones a fortalecer esa participación social que ha sido relevante para una cercanía con la comunidad.

Se impulsaron acciones para facilitar las quejas y denuncias contra los servidores públicos, manteniendo una atención al 100% de las que se recibieron, implementándose el buzón de quejas digital y físicos para un fácil acceso de la población, haciendo incluso sugerencias y propuestas que fueron consideradas para mejorar en la prestación de los servicios públicos municipales.

Respecto a las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses, se ha apoyado a los servidores y ex servidores públicos a realizarla, llevando un registro de las iniciales, los avisos de cambio encargo, de modificación y conclusión, realizando la respectiva transparencia mediante su publicación en versión pública, no obstante subsisten servidores públicos que han incumplido con esta obligación, generando se proceda con el inicio de procedimientos de responsabilidad, por lo que es necesario que en el siguiente ejercicio fiscal se implementen estrategias a efecto de que no existan estas omisiones.


En lo que respecta a las acciones para la difusión de los valores del Código de ética y el código de conducta que rigen en la Administración Pública Municipal, se ha cumplido en tiempo y forma, de manera permanente se realizó la actualización de cartas compromiso al cumplimiento de estas disposiciones por parte de los servidores públicos y de terceros relacionados, realizaron capacitaciones, por lo que se debe dar continuidad al respecto.

Se ha mantenido una vigilancia permanente al desempeño de las unidades administrativas, mediante el avance al cumplimiento de sus metas y objetivos mediante los informes trimestrales que rinde, ejecutándose acciones para impulsar su cumplimiento. De igual manera, seguimiento al cumplimiento de reportes mensuales de las actividades realizadas por personal de cada unidad administrativa, y con ello, identificar en las revisiones aleatorias, áreas de mejora en el desempeño de sus funciones.

Al inicio de la administración existía un rezago en investigaciones y sin que hubiera avance de procedimientos de responsabilidad, pero en el presente ejercicio se ha dado un avance significativo en reducir ese rezago, y se ha realizado la substanciación de procedimientos, que han concluido con sanciones a exservidores públicos.

Es importante dar continuidad a las acciones que han dado resultado en fortalecer el control interno, y de las áreas de oportunidad detectadas, impulsar su fortalecimiento.

## Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas
<b>Acuerdo</b>	Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado.		<b>Meta del objetivo:</b>	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
<b>Objetivo</b>	1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.		<b>Módulo de la GDM:</b>	1.- Organización 8. Gobierno Abierto
<b>Estrategia</b>	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.	1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.1.1. Fortalecer las acciones de control interno institucional en todas las unidades administrativas.		<b>GDM</b>	<b>Indicador:</b>

### Líneas de acción municipal atendidas por el programa

<b>1.1.1.2</b>	Capacitar a los servidores públicos para la correcta implementación del control interno.
<b>1.1.1.3.</b>	Fomentar la estricta aplicación de los principios y valores establecidos en el código de ética.
<b>1.1.1.4.</b>	Fortalecer la estricta observancia al código de conducta.
<b>1.1.1.5</b>	Dar impulso a la elaboración y actualización de la normativa interna.

<b>1.1.2</b>	Prevenir, detectar y sancionar actos contrarios a la integridad
<b>1.1.2.2.</b>	Aplicar auditorías internas financieras, de cumplimiento, y de desempeño a todas las unidades administrativas.
<b>1.1.2.3</b>	Fomentar la cultura de la denuncia en la ciudadanía, garantizando puntual seguimiento.
<b>1.1.2.4</b>	Generar capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas, ética, e integridad para todos los servidores públicos
<b>1.1.2.5</b>	Verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de la declaración de situación patrimonial y de intereses.
<b>1.1.2.6</b>	Vigilar que los servidores públicos den estricto cumplimiento al marco legal establecido.

## Objetivos

### General

Garantizar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, mediante la supervisión, evaluación y control del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la gestión pública.

### Específicos

Se enfocan en garantizar el buen uso de los recursos institucionales, promover la transparencia y fortalecer el control interno.

1. Revisar el cumplimiento de metas y objetivos en el ejercicio del presupuesto institucional y el desempeño general.
2. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de recursos humanos, materiales y financieros.
3. Vigilar el uso, ejercicio y destino del gasto, asegurando su congruencia con el presupuesto autorizado.
4. Dar seguimiento a quejas y denuncias relacionadas con servidores públicos y procesos administrativos.
5. Atender observaciones de instancias fiscalizadoras, asegurando que se implementen las medidas correctivas necesarias.
6. Elaborar informes periódicos del Programa Anual de Control y Evaluación.
7. Participar en procesos de entrega-recepción para garantizar la transparencia en los cambios administrativos.

## Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Mejorar el desempeño institucional, verificar que cada área de esta Administración Pública Municipal de Atitalaquia este cumpliendo metas, garantizar el cumplimiento de normas, evaluar el desempeño, optimizar los procesos, identificar oportunidades de mejora y asegurar que todas las actividades estén alineadas con las metas estratégicas de la organización.
Línea de acción	Realizar periódicamente revisiones de control interno a las unidades administrativas, asegurando un mejoramiento en el desempeño institucional.
Meta	Realizar al menos 6 revisiones de unidades administrativas en el ejercicio fiscal 2026.

Objetivo	La difusión de los Códigos de ética y Conducta en esta administración Pública Municipal son fundamentales para fortalecer la cultura organizacional y promover comportamientos responsables de los servidores públicos hacia la ciudadanía.
Línea de acción	Organizar consecutivamente la difusión de Código de Conducta y Código de Ética con los servidores públicos, así mismo la evaluación de este mismo.
Meta	Realizar 12 acciones de difusión de Código de ética y Código de Conducta durante el ejercicio fiscal 2026.

Objetivo	Verificar el cumplimiento de normas, evaluar el desempeño de las actividades que se están llevando a cabo en las unidades administrativas, así como, obtener información relevante la cual permita ajustar o implementar estrategias de mejora.
Línea de acción	Elaborar un cronograma de visitas de supervisión a las unidades administrativas.
Meta	Realizar al menos 23 visitas de supervisiones a las unidades administrativas durante el ejercicio fiscal 2026.

Objetivo	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública.
Línea de acción	Dar atención a la recepción de las quejas y/o denuncias realizadas en contra de los servidores públicos por responsabilidades administrativas en que pudieran haber incurrido,
Meta	Recibir y atender 100% de las denuncias y/o quejas de la ciudadanía del Municipio de Atitalaquia.

Objetivo	Verificar el cumplimiento de metas, objetivos y programas, evaluar el uso eficiente de recursos públicos y fortalecer el control interno institucional.
Línea de acción	Organizar y calendarizar periódicamente las auditorías a realizar para así poder identificar debilidades que puedan generar riesgos operativos y financieros

Meta	Realizar al menos 4 auditorías internas durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Prevenir conflictos de interés, fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en el servicio público
Línea de acción	Llevar un control de registro, revisión y su publicación de las declaraciones patrimoniales (inicial, aviso cambio encargo, modificación y conclusión).
Meta	Recibir y atender el 100% de las declaraciones patrimoniales durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Investigar, determinar y en su caso sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos que infringen normas legales o éticas en el ejercicio de sus funciones.
Línea de acción	Realización y seguimiento de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos, proveedores y contratistas que amerite falta.
Meta	Dar continuidad al 100% de los procedimientos de investigación y substanciación que se encuentren activos.
Objetivo	Proporcionar una visión clara, periódica y estructurada del desempeño de las funciones de las unidades administrativas, así como verificar si están cumpliendo con el objetivo estratégico.
Línea de acción	Desarrollar acciones en coordinación con las unidades administrativas para que entreguen informes trimestrales de sus actividades.
Meta	Recopilar la entrega de al menos 116 informes trimestrales de las unidades administrativas que conforman la administración pública.
Objetivo	Proporcionar información actualizada, precisa y útil sobre el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
Línea de acción	Desarrollar acciones en coordinación con los servidores públicos para que entreguen informes de sus actividades en tiempo y forma.
Meta	Recopilar informes mensuales de actividades del personal de las 348 unidades administrativas.
Objetivo	Vigilar que la construcción se ejecute conforme a los planos, especificaciones técnicas, normas de seguridad y calidad establecidas.
Línea de acción	Calendarizar y organizar visitas de inspección de obras garantizando que los proyectos de construcción cumplan con los estándares técnicos, legales y de seguridad establecidos
Meta	Supervisión permanente en los procesos de obra durante el ejercicio fiscal 2026.

## Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	40 acciones para garantizar una gestión pública integra.	Porcentaje de acciones para garantizar una gestión pública integra.	Anual
Propósito	8 mecanismos de combate a la corrupción.	Porcentaje de mecanismos de combate a la corrupción	Anual
Componente 1	4 acciones en contra de actividades de corrupción	Porcentaje de informes de seguimientos al proceso de control interno.	Trimestral
Componente 2	4 acciones de cumplimiento de impunidad de actos de corrupción	Porcentaje de acciones de cumplimiento	Trimestral
Componente 3	4 actividades de cumplimiento de los servidores públicos	Porcentaje de actividades de cumplimiento de los servidores públicos	Trimestral
Actividad 1.1	6 revisiones de control interno a las unidades administrativas.	Porcentaje de revisiones de control interno a las unidades administrativas.	Trimestral
Actividad 1.2	4 auditorías internas durante el ejercicio fiscal 2026.	Porcentaje de auditorías realizadas	Trimestral
Actividad 1.3	23 visitas de inspección a las unidades administrativas	Porcentaje de visitas de inspección a unidades administrativas.	Trimestral
Actividad 1.4	4 reportes de supervisiones de obras	Porcentaje de supervisiones de obras realizadas.	Trimestral
Actividad 2.1	4 reportes de seguimiento de expedientes.	Porcentaje de informes de procedimientos de responsabilidades en trámite y concluidos.	Trimestral
Actividad 2.2	4 informes de seguimiento a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de informes de seguimiento a denuncias y/o quejas presentadas ante Contraloría interna.	Trimestral

Actividad 3.1	4 informes de cumplimiento a la presentación de declaraciones patrimoniales.	Porcentaje de informes de declaraciones patrimoniales	Trimestral
Actividad 3.2	116 informes trimestrales .	Porcentaje de entrega oportuna de informes trimestrales.	Trimestral
Actividad 3.3	348 informes de actividades.	Porcentaje de entrega oportuna de informes mensuales.	Mensual
Actividad 3.4	12 acciones de difusión de código de ética y conducta.	Porcentaje de acciones de difusión de código de ética y conducta a las unidades administrativas.	Mensual.



## Presupuesto.


<b>Programa</b>	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Periodo del programa</b>	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
<b>Objetivo del programa</b>	Garantizar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, mediante la supervisión, evaluación y control del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la gestión pública.
<b>Justificación del programa</b>	Su elaboración responde a la necesidad de planificar y ordenar las actividades de supervisión, auditoría y evaluación que garanticen el uso correcto de los recursos públicos.
<b>Objetivos específicos del programa</b>	<p>Se enfocan en garantizar el buen uso de los recursos institucionales, promover la transparencia y fortalecer el control interno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el cumplimiento de metas y objetivos en el ejercicio del presupuesto institucional y el desempeño general.</li> <li>2. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>3. Vigilar el uso, ejercicio y destino del gasto, asegurando su congruencia con el presupuesto autorizado.</li> <li>4. Dar seguimiento a quejas y denuncias relacionadas con servidores públicos y procesos administrativos.</li> <li>5. Atender observaciones de instancias fiscalizadoras, asegurando que se implementen las medidas correctivas necesarias.</li> <li>6. Elaborar informes periódicos del Programa Anual de Control y Evaluación.</li> <li>7. Participar en procesos de entrega-recepción para garantizar la transparencia en los cambios administrativos.</li> </ol>
<b>Características del programa</b>	Programa orientado al control, supervisión y evaluación de la gestión pública, con enfoque preventivo y correctivo. Se caracteriza por promover la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, mediante mecanismos de auditoría, seguimiento, atención a quejas y cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando una gestión íntegra y cercana a la ciudadanía.

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.	40	%	(AGGPIE/AGGPIP)*100	Porcentaje de acciones para garantizar una gestión pública íntegra.	La administración municipal de Atitalaquia garantiza una gestión pública íntegra.

**Presupuesto 2026**

<b>Partida</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Total</b>
<b>200000</b>	Materiales y suministros	\$43,500.00	\$19,000.00	\$20,500.00	\$16,000.00	\$21,000.00	\$18,500.00	\$17,500.00	\$28,500.00	\$17,500.00	\$49,500.00	\$251,500.00
<b>300000</b>	Servicios generales	\$128,000.00	\$17,000.00	\$7,000.00	\$10,000.00	\$7,000.00	\$17,000.00	\$10,000.00	\$29,000.00	\$7,000.00	\$48,000.00	\$280,000.00
<b>500000</b>	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$35,000.00		\$5,000.00		\$5,000.00		\$5,000.00		\$8,000.00		\$58,000.00
<b>Total</b>		\$260,500.00	\$36,000.00	\$32,500.00	26,000.00	\$33,000.00	\$35,500.00	\$32,500.00	\$57,500.00	32,500.00	\$97,500.00	\$589,500.00

## Presupuesto Basado en Resultados

 <p><b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b></p> <p><b>ANEXO I</b></p>	
<b>Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario</b>	
Programa Presupuestario	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
Unidad responsable	<b>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</b>
<b>1. Antecedentes</b>	
<p>1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>En la encuesta sobre corrupción en Hidalgo en el año 2023 el 83.1% de la población manifestó que SI son frecuentes los actos de corrupción . De la población que realizo tramites , pagos, solicitudes de servicios, o tuvo contacto con alguna persona servidora pública durante el año 2023, el 14.0 % experimento acto de corrupción, Lo anterior de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.</p> </div>	
<p>1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>En el 2023 , la tasa de población del Municipio de Atitalaquia que tuvo contacto con alguna persona servidora pública experimento al menos un acto de corrupción .Y de un 75% de ciudadanía encuestada el 48% manifesto haber pagado algun tipo de soborno.</p> </div>	
<p>1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Los habitantes del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo son susceptibles a contacto con servidores públicos o que acudan a recibir un servicio ante la Administración Pública.</p> </div>	
<p>1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Durante la evolución de la problemática y combate frontal a la corrupción, se aplicarán mecanismos de control interno para eficiencia de los procesos administrativos y burocráticos, se fiscalizarán los procesos económicos, de control y funciones de las áreas administrativas componentes de la administración, así mismo se atenderán, completaran y sancionaran los procesos de responsabilidad administrativas.</p> </div>	
<p>Elaboró y Autorizó. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo</p>	

### 1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los habitantes y servidores públicos del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo se identifican como los principales beneficiarios y a la Administración pública de Atitalaquia como principal ejecutor.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Omisión de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción.

Inexistencia de acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción.

Omisión en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Incredulidad en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal.

Permitir actos de corrupción por parte de los servidores públicos.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Corrupción genera desigualdad, impunidad y falta de Legitimidad Institucional hacia los servidores públicos, propicia inestabilidad social y descontento de la sociedad, no se logran las metas institucionales marcadas en los objetivos y metas institucionales

### 3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Implementación de Procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción.

Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción.

Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No existe relación con otros programas presupuestarios.

### 4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

29 Unidades Administrativas

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

29 Unidades Administrativas

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado  
de Hidalgo

**4.3 Cuantificación de las poblaciones.**

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
29 Unidades Administrativas	29 Unidades Administrativas	29 Unidades administrativas.

**4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

**4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.**

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Mediante el censo del Instituto Estadístico y Geográfico (INEGI) del año 2022 y conteo de unidades administrativas que hay en esta administración.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Mediante el censo del Instituto Estadístico y Geográfico (INEGI) del año 2022 y conteo de unidades administrativas que hay en esta administración.

**5. Diseño de la Intervención Pública**

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Implementación de Procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción. Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

En el entorno de la atención y seguimiento a quejas en contra de servidores públicos sus etapas se resumen en la investigación, sustanciación y resolución en los servidores públicos y ciudadanos no graves 4 años y graves 7 años, se pretende atender a la población que inicie alguna queja.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Disminución de malas prácticas o disminución de la corrupción por parte de los servidores públicos y ciudadanos a la hora de realizar actividades dentro y fuera de la Presidencia Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo

## 6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

## 7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

## 8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,  
Estado de Hidalgo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA  
ANEXO II**

**Definición del Problema**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</b>

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo del presente Programa Presupuestario son las 29 Unidades Administrativas que integran el Gobierno Municipal de Atitalaquia, las cuales representan la estructura operativa y ejecutiva de esta administración pública Municipal.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo del presente Programa Presupuestario son las 29 Unidades Administrativas que integran el Gobierno Municipal de Atitalaquia, las cuales representan la estructura operativa y ejecutiva de esta administración pública Municipal.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.  
Población objetivo + Problemática

La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía.

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
29 unidades administrativas	29 Unidades administrativas.	29 Unidades administrativas.

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

No contribuir al eficiente combate de los actos de corrupción y al fortalecimiento del control interno.

Elaboró y Autorizó.

Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,  
Estado de Hidalgo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO III.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario

CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

Unidad Responsable

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

**Problemática Central:**

La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
1. Servidores Públicos 2.- Ciudadanos. 3.- Las demás autoridades administrativas	1. Servidores públicos de la Contraloría Interna Municipal.	1. Población que incurre en actos de corrupción. 2.- Grupos opositores.	1. Servidores públicos y ciudadanos apáticos

Elaboró y Autorizo.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de  
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

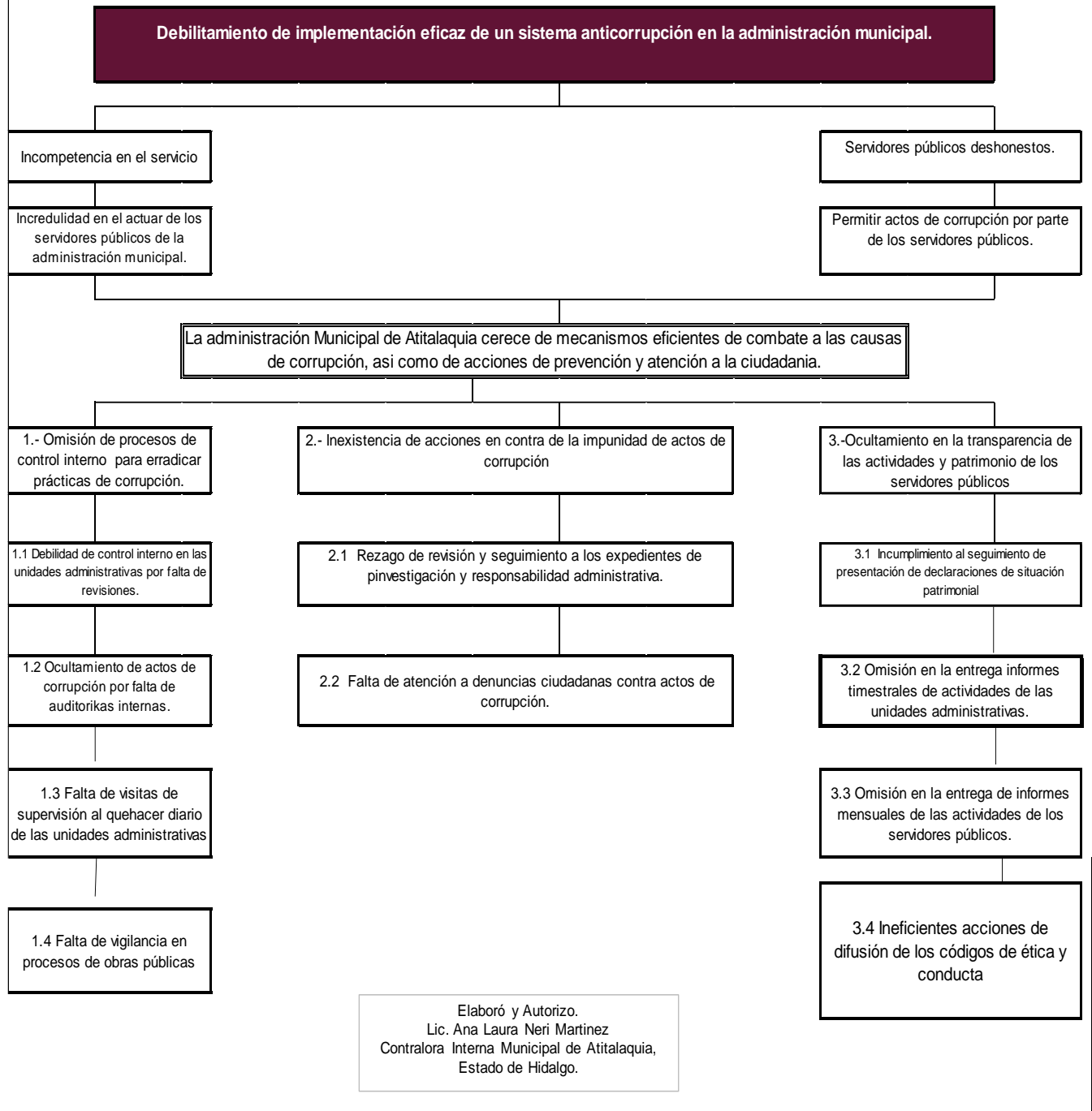
**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**ANEXO IV**

**Árbol del problema**

**Programa Presupuestario:** CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

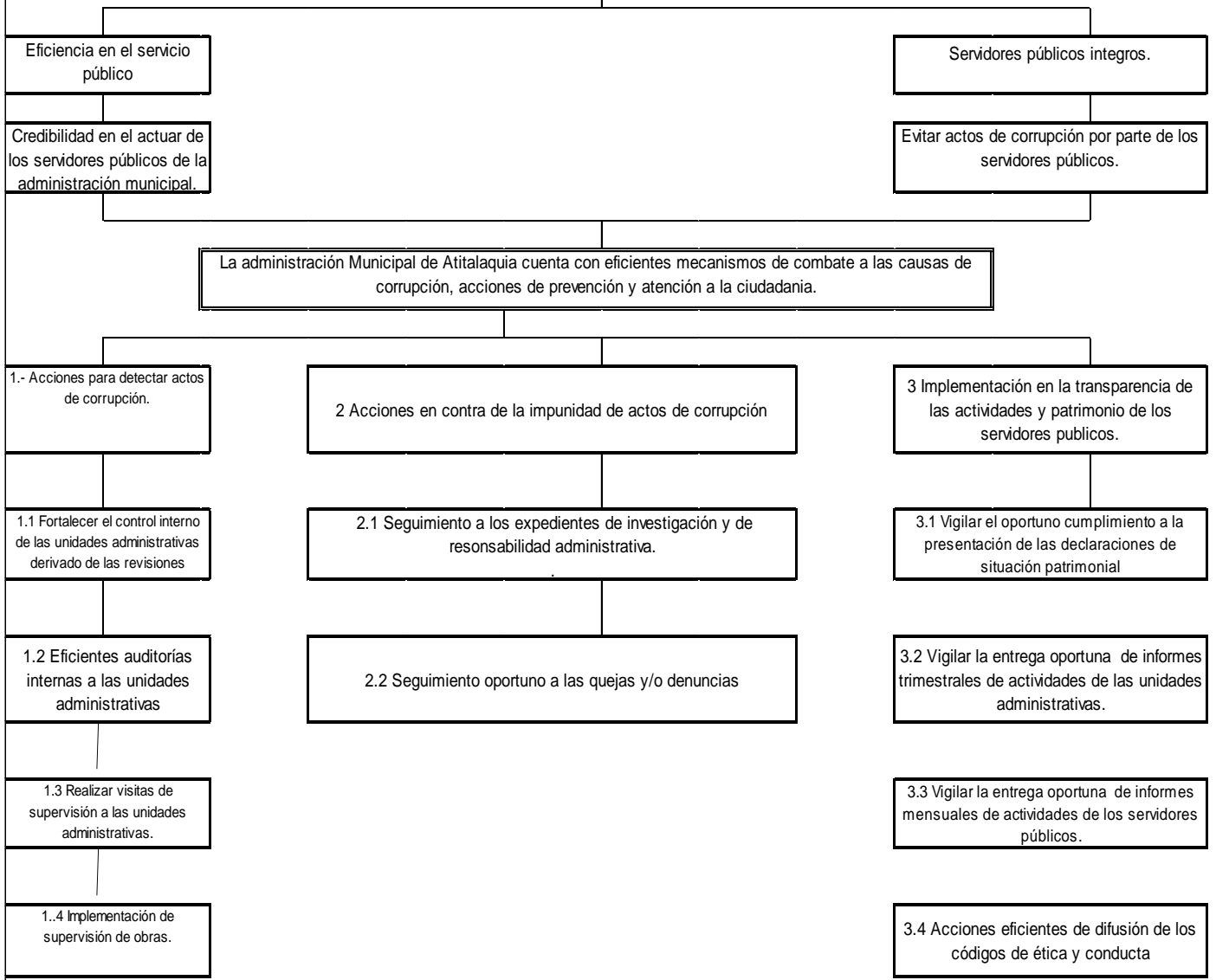
**Unidad Responsable:** CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL




Programa Presupuestario: **CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.**

Unidad Responsable: **CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**

**Contribuir a la implementación de un sistema anticorrupción eficaz en la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.**



Elaboró y Autorizo.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,

 <p style="text-align: center;"><b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>ANEXO VI</b></p>	
<b>Análisis de Alternativas</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Unidad Responsable</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Acciones para detectar actos de corrupción</b>	<b>Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción</b>	<b>Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos</b>
Facultad Jurídica	3	3	2
Presupuesto disponible	3	2	2
Realizable en corto plazo	3	2	3
Diponibilidad de recursos	2	2	2
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	2	2	2
Cultural y socialmente aceptable	N/A	N/A	N/A
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

**Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.**

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

**Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</b>

<b>Problemática (Proviene del árbol del problema)</b>		<b>Solución (Proviene del árbol de objetivos)</b>	
La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía		La administración Municipal de Atitalaquia cuenta con eficientes mecanismos de combate a las causas de corrupción, acciones de prevención y atención a la ciudadanía.	
<b>Efectos</b>		<b>Fines</b>	
<b>1.1</b>	Incredulidad en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal	<b>1.1</b>	Credibilidad en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal.
<b>1.2</b>	Incompetencia en el servicio público.	<b>1.2</b>	Eficiencia en el servicio público
<b>2.1</b>	Permitir actos de corrupción por parte de los servidores publicos	<b>2.1</b>	Evitar de actos de corrupción por parte de los servidores públicos.
<b>2.2</b>	Servidores públicos deshonestos.	<b>2.2</b>	Servidores públicos integros.
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
<b>29 Unidades administrativas</b>		<b>29 Unidades administrativas</b>	
<b>Causas</b>		<b>Medios</b>	
<b>1</b>	Omisión de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción	<b>1</b>	Acciones para detectar actos de corrupción.
<b>1.1</b>	Debilidad de control interno en las unidades administrativas por falta de revisiones.	<b>1.1</b>	Fortalecer el control interno de las unidades administrativas derivado de las revisiones
<b>1.2</b>	Ocultamiento de actos de corrupción por falta de auditorías internas.	<b>1.2</b>	Eficientes auditorías internas a las unidades administrativas
<b>1.3</b>	Falta de visitas de supervisión al quehacer diario de las unidades administrativas	<b>1.3</b>	Realizar visitas de supervisión a las unidades administrativas
<b>1.4</b>	Falta de vigilancia en procesos de obras públicas	<b>1.4</b>	Implementación de supervisión de obras.
<b>2</b>	Inexistencia de acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción	<b>2</b>	Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción
<b>2.1</b>	Rezago de revisión y seguimiento a los expedientes de investigación y responsabilidad administrativa.	<b>2.1</b>	Seguimiento a los expedientes de investigación y de responsabilidad administrativa.
<b>2.2</b>	Falta de atención a denuncias ciudadanas contra actos de corrupción.	<b>2.2</b>	Seguimiento oportuno a las quejas y/o denuncias
<b>3</b>	Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos.	<b>3</b>	Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores ppublicos.
<b>3.1</b>	Incumplimiento al seguimiento de presentación de declaraciones de situación patrimonial	<b>3.1</b>	Vigilar el oportuno cumplimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial
<b>3.2</b>	Omisión en la entrega informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.	<b>3.2</b>	Vigilar la entrega oportuna de informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.
<b>3.3</b>	Omisión en la entrega de informes mensuales de las actividades de los servidores públicos	<b>3.3</b>	Vigilar la entrega oportuna de informes mensuales de actividades de los servidores públicos.
<b>3.4</b>	Ineficientes acciones de difusión de los códigos de ética y conducta	<b>3.4</b>	Acciones eficientes de difusión de los códigos de ética y conducta

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,  
Estado de Hidalgo




GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Unidad responsable:				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL							
Programa Presupuestario:				CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la implementación de un sistema anticorrupción eficaz en la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.	Porcentaje de acciones para garantizar una gestión pública íntegra	(AGGPIE/AGGPIP)*100	Acciones para garantizar una gestión pública íntegra ejecutadas/Acciones para garantizar una gestión pública íntegra programadas	Anual	Eficacia	%	Estratégico	40	Bitácora de Informes de Acciones de Integridad en la Gestión Pública 2026, de periodicidad anual, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Contraloría Interna Municipal.	Los servidores públicos rigen su actuar en estricto apego a la normatividad
PROPOSITO	La administración Municipal de Atitlaquía cuenta con eficientes mecanismos de combate a las causas de corrupción, acciones de prevención y atención a la ciudadanía.	Porcentaje de mecanismos de combate a la corrupción	(MCCE/MCCP)*100	Mecanismos de combate a la corrupción ejecutados/Mecanismos de combate a la corrupción programadas	Anual	Eficacia	%	Estratégico	8	Informes de Mecanismos de Combate a la Corrupción Implementados 2026, de periodicidad anual, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en los archivos digitales, así como en listas de asistencia y fotografías resguardados por la Contraloría	La ciudadanía de Atitlaquía percibe una administración pública sin corrupción.
COMPONENTE	1.- Acciones para detectar actos de corrupción.	Porcentaje de informes de acciones en contra de actos de corrupción.	(ACACE/ACACAP)*100	Informe de acciones en contra de actos de corrupción ejecutadas/Informe de acciones en contra de actos de corrupción programadas	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Informe de Acciones de Detección de Actos de Corrupción 2026, listas de revisiones, auditorías realizadas, evidencia fotográfica y archivos digitales, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se fortalecen los mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción en la administración Pública del Municipio de Atitlaquía.
	2.- Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción	Porcentaje de acciones de impunidad sobre actos de corrupción	(AAR/AAP)*100	Acciones de impunidad de actos realizados/Acciones de impunidad de actos programadas	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Expedientes de Acciones de Responsabilidad Administrativa 2026, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponibles para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Contraloría.	Se han implementado acciones eficientes en contra de la impunidad, lo cual ha mejorado la confianza ciudadana.
	3.- Implementación en la transparencia en las actividades y patrimonio de los servidores públicos	Porcentaje de actividades de cumplimiento de los servidores públicos	(ACE/ACP)*100	Actividades de cumplimiento ejecutadas/Actividades de cumplimiento programadas	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Declaraciones Patrimoniales 2026, carpetas físicas, reportes de entregas y evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se han implementado acciones de transparencia en las actividades y patrimonio de los servidores públicos
ACTIVIDADES	1.1 Fortalecer el control interno de las unidades administrativas derivado de las revisiones	Porcentaje de revisiones de control interno a las unidades administrativas	(NRR/NRP)*100	Número de revisiones de control realizadas/Número de revisiones de control programadas.	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	6	Revisiones de Control Interno a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generadas por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se ejecutan revisiones a las unidades administrativas para un mejor control interno
	1.2 Eficientes auditorías internas a las unidades administrativas	Porcentaje de auditorías realizadas	(NAE/NAAP)*100	Número de auditorías ejecutadas/Número de auditorías programadas	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	4	Informe de Auditorías Internas a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Contraloría Interna Municipal.	Las unidades administrativas de la administración pública de Atitlaquía entregan información veraz y oportuna.
	1.3 Realizar visitas de supervisión a las unidades administrativas.	Porcentaje de visitas de supervisión a unidades administrativas	(NVR/NVIP)*100	Número de visitas de inspección realizadas/Número de visitas de inspección programadas	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	23	Informes de Visitas de Supervisión a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generadas por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se ejecutan visitas de inspección a las unidades administrativas.
	1.4 Implementación de supervisión de obras.	Porcentaje de reportes de supervisión de obras realizadas	(NIFTC/NIFTP)*100	Número de reportes de supervisión de obras realizadas/Número de reportes de supervisión de obras programados	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	4	Expedientes de Supervisión de Obras Públicas 2026, expedientes físicos, y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se ejecutan inspecciones de obras para asegurar que la obra se construya conforme a los planos y normas establecidas.
	2.1 Seguimiento a los expedientes de investigación y de responsabilidad administrativa.	Porcentaje de reportes de procedimiento de responsabilidades en trámite y concluidos	(RPA/RPP)*100	Reportes de procedimientos atendidos/Reportes de procedimientos programados	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Expedientes de Investigación y Responsabilidad Administrativa 2026, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponibles para su consulta en archivos físicos y digitales de la Dirección.	La Contraloría Interna Municipal prioriza el buen ejercicio de los servidores públicos investigando aquellos actos que puedan constituir faltas administrativas graves o no graves.
	2.2 Seguimiento oportuno a las quejas y/o denuncias	Porcentaje de informes de seguimiento a denuncias y/o quejas presentadas ante contraloría interna	(IOR/IOP)*100	Informes de seguimiento de denuncias atendidas/ Informes de seguimiento de denuncias programadas	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Registro de Atención y Seguimiento de Quejas y Denuncias 2026, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en expedientes físicos de la Base de Datos de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos	Los ciudadanos del municipio de Atitlaquía utilizan los canales de denuncia de manera responsable.
	3.1 Vigilar el oportuno cumplimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial	Porcentaje de informe de cumplimiento de declaraciones patrimoniales	(ISDPR/ISDPP)*100	Informes de cumplimiento de declaraciones patrimoniales realizados/Informes de cumplimiento de declaraciones patrimoniales programados	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	4	Informe de Cumplimiento de Declaraciones Patrimoniales 2026, de periodicidad trimestral, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en registros digitales y carpetas físicas de resguardo de la misma Dirección.	Los servidores públicos realizan oportunamente sus declaraciones de situación patrimonial
	3.2 Vigilar la entrega oportuna de informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.	Porcentaje de entrega oportuna de informes trimestrales	(ITR/ITP)*100	Informes trimestrales recibidos/Informes trimestrales programados	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	116	Bitácora de Recepción de Informes Trimestrales de Actividades 2026, de periodicidad trimestral, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	Se reciben informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas
	3.3 Vigilar la entrega oportuna de informes mensuales de actividades de los servidores públicos.	Porcentaje de entrega oportuna de informes mensuales	(IMR/IMP)*100	Informes mensuales recibidos/Informes mensuales programados	Mensual	Eficacia	%	De Gestión	348	Bitácora de Recepción de Informes Mensuales de Actividades 2026 e Informes integrados, de periodicidad mensual, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en archivos digitales de la Dirección.	Los servidores públicos entregan oportunamente sus informes mensuales de actividades.
	3.4 Acciones eficientes de difusión de los códigos de ética y conducta	Porcentaje de acciones de difusión de código de ética y conducta a las unidades administrativas	(ADCR/ADCP)*100	Acciones de difusión de códigos realizadas/Acciones de difusión de códigos programadas.	Mensual	Eficacia	%	De Gestión	12	Reporte de Acciones de Difusión del Código de Ética y Conducta 2026 que incluye evidencias fotográficas y materiales de difusión, de periodicidad mensual, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los servidores públicos están comprometidos con los principios y valores del municipio.





Elaboró y Autorizó:  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contraloría Interna Municipal de Atitlaquía, Estado de Hidalgo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>		CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>		
Porcentaje de acciones para garantizar una gestión pública íntegra		
<b>Definición del indicador</b>		
Medir el grado de cumplimiento de acciones orientadas a fortalecer la integridad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.		
<b>Dimensión a Medir</b>		
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>		
Permitir alcanzar los objetivos para erradicar las prácticas de corrupción.		
<b>Medios de Verificación</b>		
Bitácora de Informes de Acciones de Integridad en la Gestión Pública 2026, de periodicidad anual, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Contraloría Interna Municipal.		
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	
Fin	Estratégico	
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>	
AGGPIE: Acciones para garantizar una gestión pública íntegra ejecutadas AGGPIE: Acciones para garantizar una gestión pública íntegra programadas	$(AGGPIE/AGGPIP)*100$	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>	
%	Ascendente	
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>	
Anual	Municipal	
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>	
40	Año: 2025 Cantidad: 0	
<b>Semaforización</b>		
	80-100	
	31-79	
	0-30	
<p>Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.</p>		

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de mecanismos de combate a la corrupción	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir los elementos para un combate a la corrupción.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Desarrollar e impulsar herramientas orientas a una organización para combatir la corrupción.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informes de Mecanismos de Combate a la Corrupción Implementados 2026, de periodicidad anual, generado por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales, así como en listas de asistencia y fotografías resguardados por la Contraloría.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Proposito	Estratégico
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
MCCE: Mecanismos de combate a la corrupción ejecutados MCCP: Mecanismos de combate a la corrupción programados	$(AGGPIE/AGGPIP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente.
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
8	Año: 2025 Cantidad: 8
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laurs Neri Martinez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de informes de acciones en contra de actos de corrupción.

**Definición del indicador**

Mide la implementación de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción

**Dimensión a Medir**

Eficiencia  Eficacia  Economía  Calidad  Cobertura

**Objetivo del Indicador**

Evaluar la eficacia de los controles establecidos, identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Medios de Verificación**





Informe de Acciones de Detección de Actos de Corrupción 2026, listas de revisiones, auditorías realizadas, evidencia fotográfica y archivos digitales, de periodicidad trimestral, generado por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
ACACE: Acciones en contra de actos de corrupción ejecutados. ACACP: Acciones en contra de actos de corrupción programadas.	$(ACACE/ACACP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2025 Cantidad: 0

**Semaforización**

	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitlaquia,





 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de acciones de impunidad sobre actos de corrupción	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir el grado en que los actos de corrupción identificados	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Evaluar la eficacia del sistema de justicia y los mecanismos de rendición de cuentas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Expedientes de Acciones de Responsabilidad Administrativa 2026, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Contraloría.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 2	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
AIAR: Acciones de impunidad de actos realizados. AIAP: Acciones de impunidad de actos programados.	$(AIAR/AIAP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 4
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de actividades de cumplimiento de los servidores públicos	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir el grado en que los servidores públicos realizan las acciones establecidas en sus funciones conforme a principios éticos, legales y administrativos.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Determinar si los servidores públicos están realizando las actividades que les corresponden según su cargo, función o comisión con apego a principios y valores.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Declaraciones Patrimoniales 2026, carpetas físicas, reportes de entregas y evidencias fotograficas, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 3	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
ACE: Actividades de cumplimiento ejecutadas ACP: Actividades de cumplimiento programadas	$(ACE/ACP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 4
<b>Semaforización</b>	
80-100	
31-79	
0-30	
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,	





 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de revisiones de control interno a las unidades administrativas	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir la eficacia del sistema de control interno y asegurar que los procesos administrativos se desarrollen conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Verificar que las unidades administrativas cumplan con lo requerido congruente a la normatividad.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Revisiones de Control Interno a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotograficas, de periodicidad trimestral, generadas por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.1	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
NRR: Numero de revisiones realizadas NRP:Numero de revisiones programadas	$(NRR/NRP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
6	Año: 2025 Cantidad: 4
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	
<b>Programa Presupuestario:</b>		CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.	
<b>Nombre del Indicador</b>			
Porcentaje de auditorias realizadas			
<b>Definición del indicador</b>			
Medir el grado de cumplimiento del programa o plan anual de auditorías establecido por el órgano de control interno			
<b>Dimensión a Medir</b>			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		
<b>Objetivo del Indicador</b>			
Evaluar la eficiencia en la ejecución de las auditorías programadas y el compromiso con la supervisión y mejora continua de los procesos organizacionales.			
<b>Medios de Verificación</b>			
Informe de Auditorías Internas a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotograficas, de periodicidad trimestral, generado por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Contraloría Interna Municipal.			
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>		<b>Tipo de Indicador</b>	
Actividad 1.2		De Gestión	
<b>Descripción de las Variables</b>		<b>Fórmula</b>	
NAE: Número de auditorias ejecutadas NAP: Número de auditorias programadas		$(NAE/NAP)*100$	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>		<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>	
%		Ascendente	
<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Cobertura</b>	
Trimestral		Municipal	
<b>Meta programada</b>		<b>Línea Base</b>	
4		Año: 2025 Cantidad: 4	
<b>Semaforización</b>			
	80-100		
	31-79		
	0-30		
<p>Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.</p>			

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b> <b>Programa Presupuestario:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL <b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de visitas de supervisión a unidades administrativas	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir la cobertura y frecuencia con la que se llevan a cabo inspecciones a las unidades administrativas	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Evaluar el grado de cumplimiento de las actividades de supervisión con el fin de garantizar que las operaciones se desarrollen conforme a las normas, procedimientos y estándares establecidos..	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informes de Visitas de Supervisión a Unidades Administrativas 2026, listas de registro y evidencias fotograficas, de periodicidad trimestral, generadas por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.3	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
NVIR: Número de visitas de inspección realizadas. NVIP: Número de visitas de inspección programadas.	$(NVIR/NVIP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
23	Año: 2025 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>

**Nombre del Indicador**

**Porcentaje de reportes de supervisiones de obras realizadas**

**Definición del indicador**

Medir la eficiencia y avance en la gestión de procedimientos administrativos sancionadores.

**Dimensión a Medir**

Eficiencia  Eficacia  Economía  Calidad  Cobertura

**Objetivo del Indicador**

Monitorear el avance en la tramitación y conclusión de los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados por presuntas faltas cometidas por servidores públicos.

**Medios de Verificación**





Expedientes de Supervisión de Obras Públicas 2026, expedientes físicos, y evidencia fotografica, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección .

<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.4	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
NIPTC: Número de informes de procedimientos en tramite y concluidos NIPTP: Numero de informes de procedimiento en trámite programados	$(NIPTC/NIPTP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Descendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 4

**Semaforización**

	<b>80-100</b>
	<b>31-79</b>
	<b>0-30</b>

Elaboró y Autorizo.  
Lic. Ana Laura Neri Martinez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,  
Estado de Hidalgo.

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de reportes de procedimiento de responsabilidades en trámite y concluidos	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir la eficiencia y avance en la gestión de procedimientos administrativos sancionadores.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Monitorear el avance en la tramitación y conclusión de los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados por presuntas faltas cometidas por servidores públicos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Expedientes de Investigación y Responsabilidad Administrativa 2026, de periodicidad trimestral, generados por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 2.1	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
ISDA: Informes de seguimiento de denuncias atendidas. ISDP: Informe de seguimiento de denuncias programadas.	(RPA/RPP)*100
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Descendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 4
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

**Nombre del Indicador**

**Porcentaje de informes de seguimiento a denuncias y/o quejas presentadas ante contraloria interna**

**Definición del indicador**

Medir la eficacia del sistema de atención y seguimiento de denuncias, garantizando transparencia.

**Dimensión a Medir**

Eficiencia  Eficacia  Economía  Calidad  Cobertura

**Objetivo del Indicador**

Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que las denuncias no queden sin atención y que se tomen acciones correctivas cuando corresponda.

**Medios de Verificación**




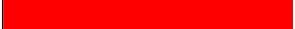
Registro de Atención y Seguimiento de Quejas y Denuncias 2026, de periodicidad trimestral, generado por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en expedientes físicos de la Dirección.

<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 2.2	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
IOR : Inspección de obras realizadas. IOP: Inspección de obras programadas	$(IOR/IOP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 0

**Semaforización**

	<b>80-100</b>
	<b>31-79</b>
	<b>0-30</b>

Elaboró y Autorizo.  
Lic. Ana Laura Neri Martínez  
Contralora Interna Municipal de Atitalaquia,  
Estado de Hidalgo.




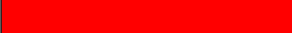
 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b> <b>Programa Presupuestario:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  <b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de informe de cumplimiento de declaraciones patrimoniales	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir el cumplimiento de los servidores públicos en la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses, conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Permite verificar que los funcionarios públicos informen sobre su situación patrimonial, lo cual es clave para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Base de Datos de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos 2026, de periodicidad trimestral, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en registros digitales y carpetas físicas de resguardo de la misma Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 3.1	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
ISDPR: Informes de seguimiento de declaraciones patrimoniales realizados ISDPP: Informes de seguimiento de declaraciones patrimoniales programados	$(ISDPR/ISDPP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4	Año: 2025 Cantidad: 4
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES



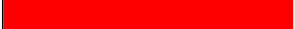
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	
<b>Programa Presupuestario:</b>		CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.	
<b>Nombre del Indicador</b>			
Porcentaje de entrega oportuna de informes trimestrales			
<b>Definición del indicador</b>			
Medir el grado de cumplimiento en la entrega de informes requeridos en la Contraloría Interna Municipal..			
<b>Dimensión a Medir</b>			
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>			
Proporcionar una visión clara, periódica y estructurada del desempeño, avances y cumplimiento de metas dentro de las unidades administrativas.			
<b>Medios de Verificación</b>			
Bitácora de Recepción de Informes Trimestrales de Actividades 2026, de periodicidad trimestral, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la Dirección.			
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>		<b>Tipo de Indicador</b>	
Actividad 3.2		De Gestión	
<b>Descripción de las Variables</b>		<b>Fórmula</b>	
ITR: Informes trimestrales recibidos. ITP: Informes trimestrales programados		$(ITR/ITP)*100$	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>		<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>	
%		Ascendente	
<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Cobertura</b>	
Trimestral		Municipal	
<b>Meta programada</b>		<b>Línea Base</b>	
116		Año: 2025 Cantidad: 0	
<b>Semaforización</b>			
	80-100		
	31-79		
	0-30		
<p>Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.</p>			

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b> <b>Programa Presupuestario:</b>	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL <b>CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de entrega oportuna de informes mensuales	
<b>Definición del indicador</b>	
Medir el cumplimiento de la entrega de informes mensuales por parte de los servidores públicos	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Documentar, evaluar y comunicar de forma sistemática los avances, logros y desafíos enfrentados durante un mes en relación con las metas y responsabilidades asignadas de los servidores públicos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Bitácora de Recepción de Informes Mensuales de Actividades 2026 e Informes integrados, de periodicidad mensual, generada por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en registros digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 3.3	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
IMR: Informes mensuales recibidos. IMP: Informes mensuales programados.	$(IMR/IMP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
%	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Mensual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
	Año: 2025 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Laura Neri Martínez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	
<b>Programa Presupuestario:</b>		CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos.	
<b>Nombre del Indicador</b>			
Porcentaje de acciones de difusión de código de ética y conducta a las unidades administrativas			
<b>Definición del indicador</b>			
Medir el grado de cumplimiento y alcance de las actividades orientadas a promover, comunicar y reforzar los principios éticos dentro de las unidades administrativas.			
<b>Dimensión a Medir</b>			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
		Cobertura	<input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>			
Asegurar que los valores, principios y normas de conducta establecidos en el código sean conocidos y comprendidos por todos los integrantes de las unidades administrativas.			
<b>Medios de Verificación</b>			
Reporte de Acciones de Difusión del Código de Ética y Conducta 2026 que incluye evidencias fotograficas y materiales de difusión, de periodicidad mensual, generado por la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo fisico y digital del área.			
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>		<b>Tipo de Indicador</b>	
Actividad 3.4		De Gestión	
<b>Descripción de las Variables</b>		<b>Fórmula</b>	
ADCR: Acciones de difusión de códigos realizadas ADCP: Acciones de difusión de códigos programadas.		$(ADCR/ADCP)*100$	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>		<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>	
%		Ascendente	
<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Cobertura</b>	
Mensual		Municipal	
<b>Meta programada</b>		<b>Línea Base</b>	
12		Año: 2025 Cantidad: 12	
<b>Semaforización</b>			
	80-100		
	31-79		
	0-30		
<p>Elaboró y Autorizo. Lic. Ana Lsura Neri Martinez Contralora Interna Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo</p>			

## Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Disponible en:

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Disponible en:

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Disponible en:

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Responsabilidad%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Responsabilidad%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Código de Ética del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo:

Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD/Codigo-de-etica.pdf>